



**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMYBS**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	27
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	27
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	30
ESTADO DE ACTIVIDADES	31
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	31





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No. 17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2011; estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medida de austeridad, racional y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 2 mil 170 millones 117.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 151 millones 246.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 2 mil 321 millones 364.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 2 mil 373 millones 895.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 52 millones 531.1 miles de pesos, lo que representó el 2.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 26 millones 98.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 3 millones 52.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 29 millones 151 mil pesos de los cuales se recaudaron 28 millones 342.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 808.5 miles de pesos, lo que representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se dieron ampliaciones por 148 millones 194.2 miles de pesos, principalmente para pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. Se recaudaron 201 millones 533.8

CEMyBS

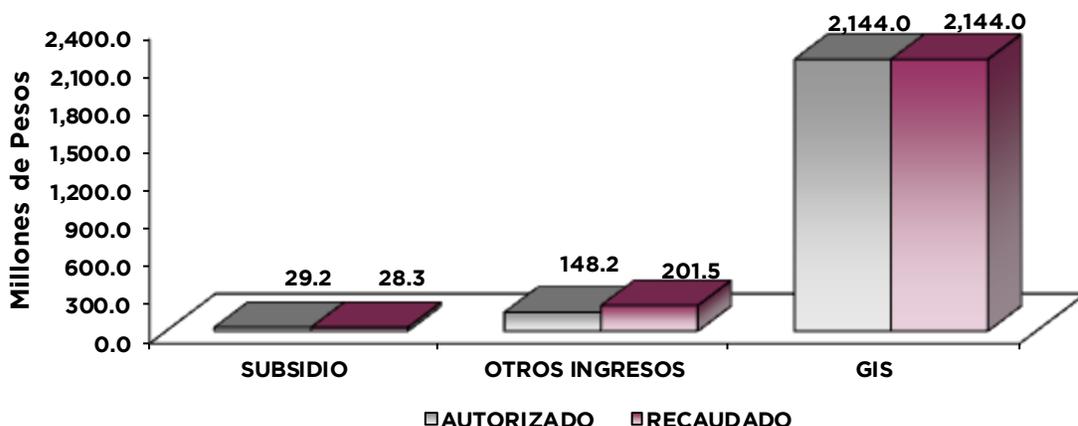
miles de pesos, originado principalmente a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, entre otros, obteniéndose una variación de más por 53 millones 339.6 miles de pesos, lo que representó el 36 por ciento respecto del monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSION SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 2 mil 144 millones 19 mil pesos lográndose recaudar al cien por ciento conforme al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,098.6	3,052.4		29,151.0	28,342.5	-808.5	-2.8
Subsidio	26,098.6	3,052.4		29,151.0	28,342.5	-808.5	-2.8
OTROS INGRESOS		148,194.2		148,194.2	201,533.8	53,339.6	36.0
Ingresos Financieros					506.3	506.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					189,318.7	189,318.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		136,191.0		136,191.0		-136,191.0	-100.0
Ingresos Diversos		12,003.2		12,003.2	11,708.8	-294.4	-2.5
SUBTOTAL	26,098.6	151,246.6		177,345.2	229,876.3	52,531.1	29.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,144,019.0			2,144,019.0	2,144,019.0		
Gasto de Inversión Sectorial	2,144,019.0			2,144,019.0	2,144,019.0		
TOTAL	2,170,117.6	151,246.6		2,321,364.2	2,373,895.3	52,531.1	2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,172,361.5		2,172,361.5
OTROS INGRESOS	12,215.1	189,318.7	201,533.8
TOTAL	2,184,576.6	189,318.7	2,373,895.3

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 2 mil 170 millones 117.6 miles pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 151 millones 246.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 321 millones 364.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 296 millones 52.5 miles de pesos, teniendo un subejercido de 25 millones 311.7 miles de pesos, lo que representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Servicios Personales y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 20 millones 496.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 958.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 23 millones 454.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 21 millones 961.1 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 493.8 miles de pesos, lo que representó el 6.4 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por 1 millón 478 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 675.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 919.9 miles de pesos, teniendo un subejercido de 233.4 miles de pesos, lo que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 123.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 8 millones 146.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 12 millones 270.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 11 millones 245.8 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 1 millón 24.8 miles de pesos, lo que representó el 8.4 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se dieron ampliaciones y traspasos netos por 2 millones 275.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 257.6 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 17.8 miles de pesos, lo que representó el 0.8 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

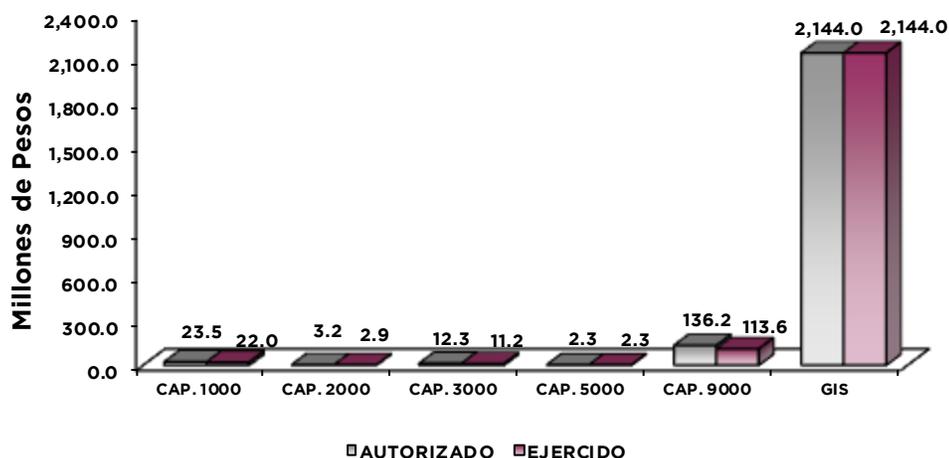
Se tuvo una ampliación por 136 millones 191 mil pesos, obteniendo un presupuesto autorizado por la misma cantidad, de los cuales se ejercieron 113 millones 649.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 22 millones 541.9 miles de pesos, lo que representó el 16.6 por ciento respecto al monto autorizado, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 2 mil 144 millones 19 mil pesos, estos recursos se aplican en los programas de inversión denominados: Programa de Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años, Programa de Compromiso con el Futuro, Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas y Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia respectivamente.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)								
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %		
SERVICIOS PERSONALES	20,496.7	6,303.9	3,345.7	23,454.9	21,961.1	-1,493.8	-6.4	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,478.0	1,864.8	189.5	3,153.3	2,919.9	-233.4	-7.4	
SERVICIOS GENERALES	4,123.9	9,072.4	925.7	12,270.6	11,245.8	-1,024.8	-8.4	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,306.6	31.2	2,275.4	2,257.6	-17.8	-8	
DEUDA PÚBLICA		136,191.0		136,191.0	113,649.1	-22,541.9	-16.6	
SUBTOTAL	26,098.6	155,738.7	4,492.1	177,345.2	152,033.5	-25,311.7	-14.3	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	2,144,019.0			2,144,019.0	2,144,019.0			
TOTAL	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	21,961.1		21,961.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,919.9		2,919.9
SERVICIOS GENERALES	11,245.8		11,245.8
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	191.6	2,066.0	2,257.6
INVERSIÓN PÚBLICA	2,136,002.9	8,016.1	2,144,019.0
DEUDA PÚBLICA		113,649.1	113,649.1
T O T A L	2,172,321.3	123,731.2	2,296,052.5

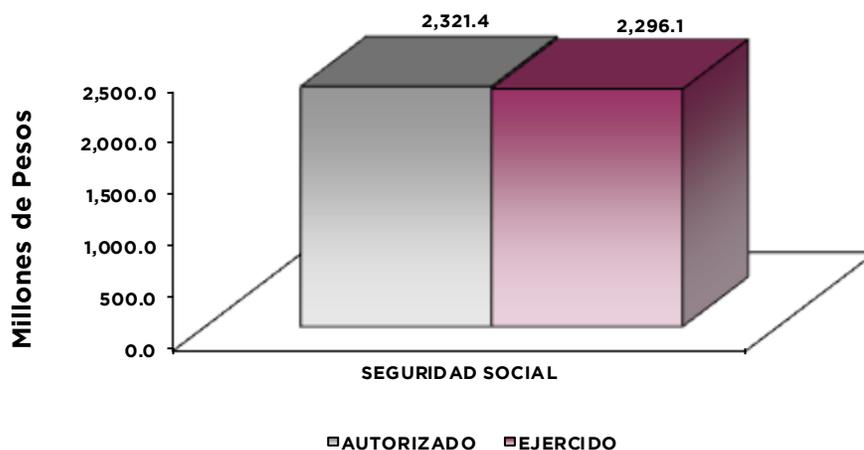
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Social y la Vertiente igualdad de oportunidades, uno de sus objetivos es incluir, Apoyar y Proteger a las Mujeres.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

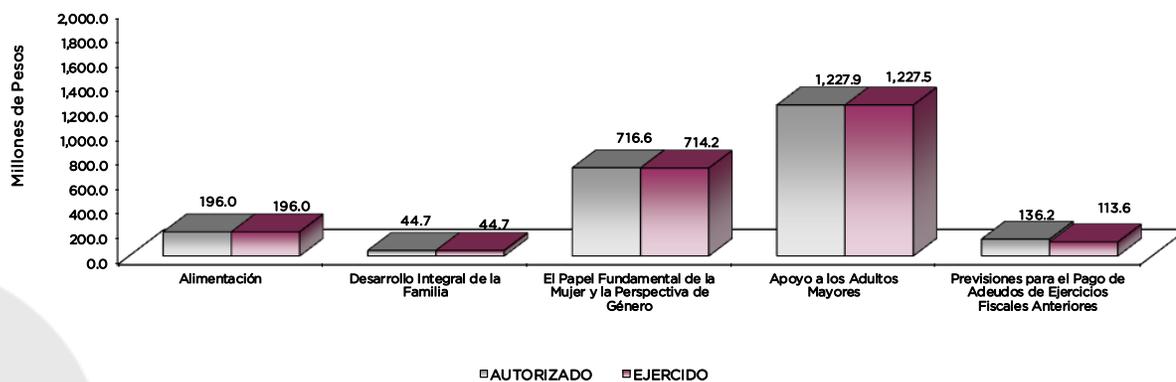
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Seguridad Social	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1
T O T A L	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1

CEMyBS



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO		2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Alimentación	196,036.5			196,036.5	196,036.5		
Desarrollo Integral de la Familia	44,669.4			44,669.4	44,669.4		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	702,126.3	18,577.9	4,119.2	716,585.0	714,166.9	-2,418.1	-3
Apoyo a los Adultos Mayores	1,227,285.4	969.8	372.9	1,227,882.3	1,227,530.6	-351.7	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		136,191.0		136,191.0	113,649.1	-22,541.9	-16.6
TOTAL	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El Estado de México enfrenta problemas severos de pobreza y desigualdad, situación que afecta principalmente a niños, mujeres y adultos mayores que se encuentran en situación de marginación; consientes de ello y en el entendido de que la interrelación mujer, adulto mayor, género y pobreza requieren de esfuerzos coordinados de todos los sectores de la entidad, el gobierno estatal implementó estrategias para fortalecer la posición de la mujer y los adultos mayores en los aspectos que más lo requieren.

En el último año de este sexenio, el Gobierno del Estado México impulsó políticas sociales para los mexiquenses, orientadas a reducir la pobreza de la población más necesitada a través de mecanismos que promueven su acceso a la salud, a la educación y al esparcimiento; se propició la equidad de género y la integración de las familias mexiquenses, brindando oportunidades de desarrollo para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros sectores de la población menos afortunados, quienes mejoraron sus capacidades y posibilidades de crecimiento.

Las políticas implementadas, coadyuvaron a mitigar las condiciones de marginación, sustentando el desarrollo e infraestructura de los servicios públicos básicos para personas de escasos recursos, oportunidades de superación personal y colectiva en materia educativa y mayor acceso a los servicios médicos y de asistencia social.

La participación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) en estos logros fue fundamental, pues el desarrollo de programas en beneficio de mujeres y adultos mayores coadyuvó en su desarrollo personal y familiar, logrando un mayor equilibrio social en el estado para estos sectores de la población.

070101 ALIMENTACIÓN

0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA

Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Los adultos mayores de 60 años o más enfrentan una situación de inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque puede tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, vive con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y las demandas del mercado laboral. Debido a su baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, continúan en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas. Su permanencia en un empleo obedece a que los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por sí mismos o en muchos casos por sus familiares. De forma individual, la vejez se vive en hombres y mujeres de manera diferente, ya que aunque ellas tienen mayores esperanzas de vida, la mayoría no reciben ingresos por jubilación o pensión y registran menores tasas de participación económica situándolas en una posición más vulnerable que la de los hombres, quienes participan más en el mercado laboral formal, lo que les da posibilidades de ser por más tiempo, proveedores de la familia.

En apoyo a este sector de la población, el CEMyBS sigue operando el programa “Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años”, mejorando la ingesta de alimentos de las personas de esa edad que vivan en condiciones de pobreza alimentaria, a través de la entrega de una canasta alimentaria. Para el ejercicio 2011 se programó incluir a este programa a 50 mil beneficiarios, sin embargo se integraron 48 mil 719 nuevos beneficiarios al padrón, alcanzando el 97 por ciento de lo programado al período por razones presupuestales. Actualmente este programa cuenta con 118 mil 719 adultos mayores beneficiados. Derivado de un recorte presupuestal al programa de Desarrollo Social Pensión alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años, no fue posible concretar la meta de 50 mil nuevos beneficiarios, quedando pendiente de incluir un 3 por ciento de adultos mayores al programa.

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Para los beneficiarios de este programa, se proyectó la entrega de 1 millón 290 mil paquetes nutricionales; de los cuales solo se entregaron 926 mil 367 paquetes, alcanzando el 72 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. Esta variación es resultado del comportamiento del padrón de beneficiarios como fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y otras propias de la edad de los adultos mayores.

070102 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia. La discriminación y la violencia contra las mujeres es una de las formas más dramáticas de la desigualdad, que traspasa las fronteras de los países y afecta a miles de mujeres en el mundo. De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consiste en “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado, como en el público”. La violencia se manifiesta en cualquiera de las etapas del ciclo de vida y en diversos ámbitos de su desarrollo, puede experimentarse en uno o varios episodios, y sus efectos son inmediatos, acumulativos, y en algunos casos conllevan al peligro de muerte. En el Estado de México también se ejerce la violencia contra las mujeres, ellas siguen sufriendo golpes, vejaciones y abusos, principalmente en sus casas, de manos de sus propios padres, cónyuges o cualquier familiar cercano a ellas.

Para prevenir la violencia contra la mujer es necesario iniciar desde la educación, modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo; concienciar a la ciudadanía de que la violencia contra mujeres constituye una violación contra sus derechos humanos; sensibilizar a la sociedad contra los efectos negativos de la violencia en la familia; enseñar a la población a comunicarse sin violencia; asesorar a las víctimas de la violencia, actuales o potenciales, para que puedan protegerse de las agresiones; y eliminar el acoso y otras formas de violencia de las instituciones educativas. Estas actividades fueron desarrolladas por el Consejo Estatal, quien programó 456 eventos de esta índole en toda la entidad mexiquense, gracias a la importancia de los temas, se llevaron a cabo 476 eventos, en los municipios de la entidad, 4 por ciento más de lo programado en atención a la demanda de la población, durante los cuales se informó, concientizó, sensibilizó y previno a 15 mil 13 personas acerca de las consecuencias de la violencia, específicamente de la ejercida contra las mujeres y sus hijos, en donde se impartieron temas relacionados con la eliminación de estas conductas que perjudican la convivencia armónica de la familia.

Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053. El número de mujeres que sufren de violencia y no denuncian o solicitan ayuda es considerable, la mayoría evita denunciar a su agresor por temor a represalias o por distintas circunstancias no acuden a instituciones públicas a solicitar apoyo. Este silencio origina el aumento de las personas víctimas de la violencia, entre las que encuentran niñas, mujeres y adultos mayores principalmente. Un recurso útil para apoyar a estas mujeres en situación de violencia es la atención telefónica, en muchas ocasiones es el único recurso que tiene la mujer de acercarse a la institución que puede ser fuente de ayuda, dado que es el primer contacto institucional. Con el propósito de que las mujeres que se encuentran en estas circunstancias cuenten con alguien que se interese y ayude en su problema, el CEMYBS tiene a disposición la línea Sin Violencia 01 800 1 08 40 53, como un espacio confidencial que brinda apoyo a mujeres en situación de violencia las 24 horas del día y los 365 días del año este. A través de esta línea el Consejo programó un mil llamadas telefónicas, sin embargo se recibieron 2 mil 685 llamadas, en su mayoría por razones de violencia, quienes fueron atendidas por personal calificado y canalizadas a los servicios de asesoría jurídica, psicológica, apoyo, protección, acción inmediata y en forma emergente, intervención en crisis, orientación psicológica y asesoría jurídica, y en algunos casos por la gravedad de la violencia se canalizaron a las Unidades de Atención o a los Albergues temporales para mujeres, servicios que también proporciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. En esta acción se superó la meta con el 169 por ciento como resultado de la difusión del servicio y la demanda de la población.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. La violencia contra la mujer es un factor que contribuye a la desigualdad de género. En este sentido, se deben realizar acciones de prevención primaria, atendiendo desigualdades genéricas y las causas que dan origen a la violencia, como introducir cambios en las leyes y brindar apoyo a mujeres maltratadas. Este organismo opera las Unidades de Atención para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en las 16 regiones del Estado de México, las cuales funcionan como espacios de encuentro, formación, capacitación orientación y crecimiento para las mujeres, en donde los talleres que se brindan, así como las pláticas y conferencias para prevenir la violencia de género, son impartidos por personas expertas en la materia. De forma preventiva programó beneficiar a 74 mil personas, no obstante, gracias a la demanda de la población, se logró registrar a 108 mil 996 beneficiarios originarios de 110 municipios del estado, a quienes se otorgaron servicios integrales de atención jurídica, acompañamiento legal, visitas domiciliarias, patrocinio legal y atención psicológica personalizada. Debido a la demanda de la población, la meta se encuentra superada con un 47 por ciento gracias a que diversas instituciones, educativas en su mayoría, solicitaron la impartición de talleres de combate a la violencia para su población estudiantil.

Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia. La atención a las mujeres víctimas de violencia es tarea prioritaria de las instituciones y de la sociedad civil, lo que propicia de manera más decidida y enfática el impulso de los programas de combate a la violencia. Como parte del Programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera 3 Albergues temporales para mujeres en situación de violencia, dos de los cuales son de reciente creación, están ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco y Toluca; en ellos se brinda protección y atención multidisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia; dando prioridad a quienes sufren violencia física con daño a órganos y sistemas, amenazas de muerte, abandono y negligencia, nula red familiar, que han sido expulsadas del domicilio conyugal, alta peligrosidad del agresor, violencia sexual por parte de un integrante de la familia, amenaza de sustracción de hijo o es víctima de trata de personas.

Asimismo, se les involucró en actividades de esparcimiento como coadyuvantes en su recuperación y sobre todo, garantizándoles un espacio seguro y digno que les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto. De esta forma estarán en mejores condiciones para enfrentar la vida con dignidad, seguridad y respeto hacia su persona. Para este año se estimó apoyar a 204 personas en situación de violencia, sin embargo por demanda de la sociedad y en el entendido de que se cuenta con 2 refugios más, se logró atender a 277 mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia, superando la meta programada con el 36 por ciento como resultado de la demanda de la población que se encuentra en estas circunstancias.

Brindar Asesorías a Familiares y/o Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 83 247 45. La trata de seres humanos con fines de explotación es una gravísima violación a los derechos humanos que constituye una forma moderna de esclavitud y es una de las formas más crueles de la violencia de género. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la trata afecta cada año a más de 2 millones y medio de personas, especialmente a mujeres y niñas en todo el mundo y es un negocio transnacional que genera ganancias multimillonarias, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, el tráfico de drogas y de armas. La trata de personas es en sí una gravísima violación a los derechos humanos e implica la violación de otros como: Derecho a la libertad; a no sufrir prácticas de tortura o trato inhumano; a la salud; a vivienda digna; a la no discriminación; al trabajo justo; a la vida; a la dignidad humana, entre otros.

En apoyo a quien se encuentra en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consciente de la magnitud de esta problemática, considera entre sus acciones el combate a la trata de personas, el cual forma parte del Programa Sin Violencia, puso a disposición de la población la Línea contra la trata 01800 83 247 45, la cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año; a través de esta proyectó recibir 850 llamadas; donde se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas de este delito en cualquiera de sus modalidades. Sin embargo en el transcurso del año se recibieron solo 269 llamadas, de las cuales 19.6% fueron informativas y 80.4 por ciento de denuncia o solicitud de ayuda; el 80 por ciento las víctimas fueron mujeres y 20 por ciento

hombres; los rangos de edades con mayor porcentaje de llamadas se reporto de 25 a 30 años de edad; los municipios que reportaron mayor número de llamadas fueron Toluca 30.4 por ciento, Ecatepec 8.2 por ciento y Metepec 6.0 por ciento. Con esta acción, se alcanzó únicamente el 32 por ciento de la atención, 68 puntos menos de lo esperado, este resultado está en función de la demanda ciudadana por el servicio.

070301 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010104 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. En el Estado de México, las mujeres representan más de la mitad de la población y su aporte al desarrollo de la entidad es relevante, ya que es en ella en quien recae el mayor compromiso social pues como madre, asume el cuidado de los hijos, del hogar, de proveedora y cada vez más se asume como jefa de familia, papel que demanda toda su atención. Sin embargo, se desenvuelve en un medio social que no le facilita las mejores oportunidades pues carece de los servicios básicos que requiere para su bienestar.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 24 jornadas para aquellos lugares que por su lejanía y escaso crecimiento económico, carecen de servicios más elementales, a través de jornadas de bienestar social, donde se brindaron servicios de medicina preventiva, salud reproductiva, planificación familiar, nutrición, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, así como los programas alimentarios y de apoyo, asesorías jurídicas y psicológicas que coordina para beneficio de las mujeres y sus familias. Para la realización de estas jornadas se gestiona el apoyo de diferentes instituciones tanto públicas como privadas. Gracias a la participación de distintos sectores, se realizaron 24 jornadas de bienestar social para la mujer, en los municipios de Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, Villa Victoria, Chiautla, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Texcoco, Coyotepec, Ixtapaluca, Jilotzingo, Tecámac, Zumpango, Chalco, Atlacomulco, Xatlalaco, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Valle de Bravo, Acolman, Almoloya de Alquisiras, Hueycoxtila, Juchitepec y Tlatlaya en donde se beneficiaron 5 mil 819 personas del Estado de México. Con ello se logró cumplir al 100 por ciento con lo programado.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. El acceso de la mujer a todos los niveles y modalidades del sistema educativo en el estado han sido notables; podemos advertir que el aprovechamiento académico de las mujeres ha ido en aumento, apreciando en estos avances rasgos importantes de equidad en el acceso a la educación. No obstante, aún persisten grandes desequilibrios regionales, particularmente en las zonas donde prevalecen condiciones de alta y muy alta marginación social. Es un hecho que la educación brinda a las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades; a obtener mejores oportunidades en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. La educación constituye en sí, un componente del desarrollo social que disminuye las disparidades sociales de manera más efectiva. En ese entendido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de promover el acceso de mujeres y niñas al sistema educativo y a que concluyan los estudios que hayan quedado pendientes. En el periodo que se informa, se programó la conformación de **125** grupos de mujeres, uno por cada municipio. Estas mujeres fueron orientadas y canalizadas a los diferentes niveles y ofertas educativas, poniendo especial atención en aquellas que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas, donde el acceso de las mujeres a la educación es más restringido por cuestiones culturales. Gracias a estas acciones se logró la conformación y canalización de 131 grupos de mujeres al sector educativo, superando la meta con el 5 por ciento respecto a lo que se tenía programado y se benefició a 2 mil 19 mujeres y niñas de diferentes regiones del estado.

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. La mujer que trabaja es titular de derechos fundamentales, no sólo los específicamente laborales, como la libertad de trabajo, de sindicalización, limitación de la jornada, derecho a descanso, seguridad social, etc., sino también, lo es de más derechos humanos, aquellos esenciales a la persona

humana, y de los que no puede ser privado por el hecho de celebrar un contrato de trabajo o de incorporarse como trabajador en una unidad productiva o de servicios determinada.

Es de suma importancia que las mujeres trabajadoras, conozcan las garantías constitucionales relacionadas con el ámbito laboral, ya que jurídicamente mantiene una proporción de igualdad con el hombre, pero en la práctica existen huecos que no la respaldan, por lo que ha sido de suma importancia para el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, llevar a cabo estrategias y acciones para mejorar su situación laboral; que las mujeres conozcan sus derechos laborales mediante pláticas de orientación en las diferentes regiones del estado, donde se abordaron temas relacionados con la función laboral como las jornadas de trabajo, el acoso sexual, la no discriminación en el empleo, la no discriminación por maternidad o gravidez, seguridad social, límites del empleador, entre otros temas. Para este fin, se programaron 192 eventos, pero gracias a la demanda de las mujeres que se encuentran trabajando por estos temas, se realizaron 195 eventos, logrando orientar a 4 mil 551 mujeres del estado. Superando con 2 por ciento la meta programado para este periodo a demanda de la población abierta.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La situación económica que impera en el país y en el estado es crítica, mientras los costos de productos y servicios se incrementa, los ingresos de jefes de familia permanecen estáticos y son insuficientes para satisfacer las necesidades del hogar. Ante esta crisis, la mujer se ha visto en la necesidad de salir en busca de un ingreso extra que le permita satisfacer sus necesidades. Por su parte, las mujeres jefas de familia que han quedado solas por diversas circunstancias como la viudez, el divorcio, el abandono o son madres solteras, tienen que trabajar para sacar adelante a su familia. Sin embargo, las oportunidades para ellas no son las mejores; la mayoría de ellas no cuenta con la educación y preparación suficiente, ni con la experiencia necesaria para desarrollarse en determinada área laboral, dificultando su inserción al trabajo formal o informal, pues generalmente su experiencia se limita exclusivamente a las tareas del hogar, encasillándolas en servicios de servidumbre o empleo informal, propiciando el desempleo, limitantes en su crecimiento personal y laboral, así como bajos ingresos.

En apoyo a estas mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó mil 356 eventos en los municipios del estado, entre los que se encuentran talleres y tecnologías para capacitar a las mujeres para el trabajo, brindándoles los conocimientos y las herramientas necesarias que les permita elaborar productos para venta o acceder a un empleo formal y de esta forma, allegarse de recursos para contribuir a la economía familiar y elevar su calidad de vida. En este periodo se llevaron a cabo un mil 405 eventos, lo que representa el 4 por ciento más de lo que se había programado para este periodo. Los talleres y tecnologías que impartieron las Delegadas Regionales en cada municipio, tuvieron una demanda importante entre las mujeres del estado, pues gracias a ello se benefició a 31 mil 186 mexiquenses, dejándoles un aprendizaje importante que podrá incidir en el beneficio de su economía y por lo tanto de su familia.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En el Estado de México, la población femenina se ha visto afectada fuertemente por la situación económica de los últimos años, especialmente de aquellas que viven en zonas rurales. La caída del ingreso, el desempleo y por consiguiente la migración de los esposos ha forzado a las mujeres a una participación mayor en el trabajo remunerado, tanto doméstico como extradoméstico. Sin embargo, el acceso al mercado de trabajo resulta mucho más complicado para ellas que para los hombres, porque tienen que enfrentarse a la escasa oferta de trabajo, su falta de calificación, las múltiples responsabilidades familiares, pero también a las barreras culturales que le impiden insertarse en determinado tipo de trabajos. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social determinó apoyar a aquellas mujeres que se encuentran en esta situación, programando 26 proyectos productivos como actividades que les generaran ingresos o la conformación de algún negocio o proyecto productivo de carácter empresarial, que constituyan los medios para que ellas obtengan ingresos que les permitan garantizar su subsistencia y la de su familia.

Para lograr estos avances, se apoyó a las mujeres emprendedoras más desprotegidas, en la gestión de estos proyectos productivos ante instancias públicas y privadas; logrando realizar 26 gestiones en beneficio de 408 mujeres, lo que representa el 100 por ciento de lo proyectado.

Con los proyectos autorizados, las mujeres tienen la posibilidad de contar con un ingreso, mejorar su economía y por consiguiente la de sus familias.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. La adolescencia es una etapa de la vida de grandes oportunidades pero también es altamente vulnerable, las decisiones sobre la conducta sexual y reproductiva son trascendentes para el desarrollo futuro de los individuos, de sus hijos e hijas y de sus parejas. El embarazo no planeado es una de las amenazas para el desarrollo integral de los adolescentes, ya que esta situación no esperada puede poner en peligro la salud de la mujer y retrasar o suspender los procesos de capacitación para la vida y para el trabajo productivo. Si bien el ejercicio de la sexualidad es un derecho humano, este debe de hacerse con responsabilidad para uno mismo, la pareja y los hijos presentes y futuros.

No obstante, el embarazo no planeado en los adolescentes es el producto de la falta de información sobre los anticonceptivos, educación sexual y falta de comunicación con los padres. En apoyo a este sector de la población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementó diversas estrategias que permitan reducir los embarazos no deseados en los adolescentes, una de ellas es la experiencia de convivir con bebés virtuales, éstos tienen casi todas las características de un bebé real como su fragilidad, demanda de alimentos, necesidades fisiológicas y cólicos. El bebé está conectado a través de un ordenador que registra todo el seguimiento de su cuidado. Si el bebé es sacudido bruscamente, llora y si es golpeado se apaga automáticamente, igual que si no recibe atención durante más de dos horas. El objetivo de esta práctica es que los jóvenes convivan con ellos como sus verdaderos padres, experimenten la responsabilidad que se adquiere y la forma en que cambia su vida en una edad no adecuada para la paternidad.

Para este ejercicio, se programó la orientación de 3 mil 500 personas que son estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias del Estado, que es donde se ha detectado un incremento considerable de embarazos no deseados. Derivado de la demanda del sector educativo principalmente, se logró beneficiar a 5 mil 84 jóvenes de diferentes escuelas, rebasando la meta en un 45 por ciento más de lo que se había programado para el periodo, por la demanda de instituciones educativas interesadas en que su población estudiantil reciba esta información, por la importancia de su contenido.

Firmar Convenios y/o Cartas Compromiso para Beneficio de las Mujeres. Hoy día es común escuchar que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En efecto, hoy no se podrían comprender varios aspectos de la administración pública sin el componente de la participación ciudadana. El apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito de su gestión, en los retos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Este apoyo ha quedado de manifiesto en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, pues de 50 convenios y/o cartas compromiso que programó firmar con diferentes instancias para beneficio de las mujeres mexiquenses, logró concretar 52 convenios y/o cartas compromiso, permitiendo con ello formalizar la colaboración de instancias públicas y privadas de diferentes ámbitos como el sector salud, educativo, laboral, empresarial, comercial y organizaciones no gubernamentales, en las acciones que el Consejo Estatal emprendió a favor de las mujeres del Estado, superando las acciones previstas con un 4 por ciento, como resultado de las gestiones realizadas por personal de este Consejo.

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Los factores de riesgo de las jóvenes de quedar embarazadas se siguen presentando y se dan en todas las clases sociales, pero para la madre adolescente o embarazada que pertenece a un estrato social bajo, sus problemas son mayores, ya que a esa edad no cuenta con ingresos propios, ni con la preparación suficiente que le permita desarrollarse en óptimas condiciones dentro de la sociedad. En apoyo a este sector de la población, se programó otorgar apoyo alimentario a 6 mil madres adolescentes, que son menores de 20 años, que están embarazadas o que son madres de uno o más hijos y que viven en situación de exclusión o marginación, a través del Programa Compromiso con el Futuro. Se logró cumplir con la meta al 100 por ciento, ya que se incluyó a padrón de beneficiarias a 6 mil mujeres adolescentes con el

fin de fortalecer su alimentación, su salud y sus capacidades, disminuyendo en la medida de lo posible, la mortalidad materna e infantil, favoreciendo su calidad de vida y la de sus familias.

Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o Sean Madres de uno o más Hijos. El beneficio del Programa Compromiso con el Futuro, consiste en la dotación de paquetes nutricionales a las mujeres menores de 20 años que se encuentran embarazadas o son madres de uno o más hijos, contribuyendo a mejorar su alimentación y la de su bebé; además de proporcionarles orientación integral para una adecuada alimentación, tanto de ellas como de sus hijos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó para este periodo proporcionar 54 mil paquetes nutricionales para beneficiar a este grupo de población; sin embargo se entregaron 38 mil 253 paquetes en el periodo, alcanzando el 73 por ciento de lo programado. La variación corresponde a que algunas de las beneficiarias han concluido su estancia en el programa.

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. En los últimos años, el número de mujeres jefas de hogar que viven en situación de pobreza en el estado se ha incrementado considerablemente, ellas constituyen frecuentemente el único adulto en el hogar, lo que las obliga a asumir tanto el papel de proveedora, así como las tareas del cuidado y la crianza de los hijos, además de otras que se encuentran dentro del ámbito doméstico, lo que conlleva una pesada carga de trabajo. En este entendido, el gobierno estatal se dio a la tarea de diseñar y poner en práctica políticas de igualdad y equidad de género para propiciar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres. En atención a la situación que enfrentan estas mujeres, se crea el Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas, el cual tiene el propósito de atender a mujeres entre 18 y 59 años de edad que radiquen en localidades de alta y muy alta marginación en municipios rurales y urbanos. El apoyo que reciben es en efectivo y con esto se busca complementar el ingreso de estas mujeres para disminuir su condición de marginación.

Para el ejercicio que se informa, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó beneficiar a 307 mil 60 mujeres en situación de pobreza y marginación, logrando incluir al programa 293 mil 752 beneficiarias, alcanzando el 96 por ciento de lo programado en el periodo.

0703010201 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. Por años, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad debido principalmente a razones culturales, inclusive la división del trabajo era muy marcada; el hombre se dedicaba al trabajo fuera de casa y la mujer al cuidado de la casa y de la familia. Esta forma de vida se ha transmitido por generaciones, donde ellas han soportado las consecuencias de estas desigualdades que ha trascendido en los distintos escenarios de la sociedad, como el empleo y las actividades económicas, en donde las mujeres trabajan en sectores informales en condiciones difíciles y con una protección social limitada o inexistente; en el acceso a la educación, donde persiste la desigualdad entre el hombre y la mujer, principalmente en zonas rurales pues mientras estos acuden en mayor proporción a las aulas, muchas de ellas se quedan en casa a realizar las tareas domésticas por imposición de sus padres; en la salud, tienen un acceso limitado a los servicios sanitarios básicos, en particular en lo que se refiere a la salud reproductiva y sexual; la violación a sus derechos fundamentales es frecuente, pues se les margina en cuanto a toma de decisiones en el hogar, a la compra de propiedades, laboralmente se les encasilla en actividades consideradas como “femeninas” y en el acceso a puestos de dirección, ya que éstos están destinados en su mayoría para los hombres; en cuanto a la violencia, ésta se ejerce sin medida contra ella, afectando su desarrollo en todo sentido, atentando contra su dignidad, su familia y por tanto a la sociedad misma.

Si bien esta situación no ha frenado su inserción en la vida social y económica, pues se han logrado excelentes resultados derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología, si ha retrasado su inserción plena al engranaje social.

En virtud de que la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó 648 eventos para avanzar en el fomento de la equidad entre mujeres y hombres, a través de pláticas, conferencias, seminarios y talleres, no obstante gracias a la demanda de la población se logró superar la meta a 680 acciones, 5 por ciento más de lo planeado, resultado de la demanda de la población, principalmente educativa. En estos eventos se fomentó el empoderamiento de las mujeres como preceptos vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. En estas actividades participaron 20 mil 43 personas de los municipios del estado.

Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS. El uso de los medios alternativos de difusión en las campañas gubernamentales ha sido fundamental para el éxito de los programas, pues a través de ellos se propagan distintos mensajes, traspasando las fronteras territoriales, influyendo en las políticas estatales, las actitudes privadas y en el comportamiento, en especial de los niños, mujeres y adultos jóvenes. Uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo es incluir, apoyar y proteger a las mujeres, suscitando la participación de ésta en los ámbitos social, político y económico. En este sentido, el Consejo Estatal proyectó el desarrollo de 627 acciones con el fin de involucrar activamente a nuestra sociedad en la construcción de relaciones respetuosas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad en todos los ámbitos. Para el ejercicio que se reporta, llevó a cabo 589 acciones como la construcción de mensajes para promover la convivencia equitativa entre hombres y mujeres y la no discriminación en todas sus formas; utilizando como medio las cápsulas radiofónicas, boletines de prensa y artículos periodísticos; documentales impresos e informativos, entrevistas en medios de comunicación, la transmisión de spots de radio y televisión, así como una síntesis informativa. Con estas acciones, se suscitó la igualdad de oportunidades en la población mexiquense para que éstos alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual; se divulguen los derechos de las mujeres y adultos mayores, así como los servicios que brinda la institución a estos grupos de personas.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. La violencia es un problema de salud pública de alcance global; para el caso específico de las mujeres, la violencia tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por la carga de enfermedad que provoca. El maltrato físico es sólo una de las expresiones de la violencia; muchos signos y síntomas de malestar psicológico y de daño emocional de las mujeres se deben a formas variadas de comportamientos agresivos y control por parte de sus parejas, lo que ocasiona el síndrome de estrés postraumático crónico. La violencia que se genera dentro del hogar alcanza no sólo a las mujeres, sino a otros miembros de la familia que se encuentran en desventaja como las niñas y los niños, las y los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, define a esta violencia como toda aquella “basada en la diferencia de género, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

En el entendido de que es obligación del estado apoyar a las mujeres en situación de violencia y de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México, el CEMyBS programó 13 mil 600 asesorías psicológicas en el marco del Programa Mexiquense por una vida sin Violencia, sin embargo, gracias a la demanda de la ciudadanía se brindaron 25 mil 425 asesorías de forma individual e intervención en crisis, este incremento es resultado de la demanda de la población, principalmente femenina, por lo que se superó la meta con un 87 por ciento.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. La violencia familiar se reconoce hoy como un problema de salud pública, de derechos humanos, de justicia social, como un delito y además se acepta que se trata de un problema de gran magnitud que incluye la violencia psicológica, la violencia física, la sexual y la económica. En el entendido que la violencia es uno de los problemas sociales más agudo que padecen muchas mujeres y adultos mayores en el estado, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con un acciones integrales de

atención a víctimas de violencia, y ofrece el servicio de asesorías gratuitas de las abogadas y abogados que trabajan en las Unidades de Atención distribuidas en el territorio estatal, en ellas se brindaron 11 mil 494 asesorías jurídicas mujeres y adultos mayores, superando las 4 mil asesorías programadas con un 87 por ciento como resultado de la demanda de la población. Cabe señalar que de las solicitudes formales que se recibieron, algunas fueron de apoyo jurídico y otras para inicio del patrocinio legal; se realizaron acompañamientos legales y visitas domiciliarias; se obtuvieron 114 sentencias en primera instancia, de las cuales el 80 por ciento disuelven el vínculo matrimonial y se pronuncian en relación a cuestiones de Guarda, Custodia y Pensión Alimenticia; el 20 por ciento restante resolvió situaciones de controversias por violencia familiar y reconocimientos de paternidad.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. La transversalidad de género es el proceso que examina las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en cualquier área. Es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Su fin es lograr el respeto, el derecho y la garantía a una vida con derechos, en libertad y libre de violencia. Su importancia radica en señalar la necesidad de gestionar un cambio a favor de la igualdad entre mujeres y hombres desde todos los espacios públicos. Comprende también el recorrido entre las mujeres, la sociedad, las instituciones sociales y gubernamentales, las leyes y la justicia. Implica colocar como eje central de nuestra reflexión a las mujeres y a los hombres como seres humanos, en una situación histórica y política concreta.

En este entendido, el Consejo Estatal planeó la capacitación de las 125 personas de las instancias municipales de la mujer, logrando capacitar a las 125 coordinadoras municipales, con quienes se promovió este concepto y sus características, con el objetivo de instaurar una visión de género que permita la toma de decisiones, tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes políticas sectoriales, las cuales sustentan la instrumentación de programas y planes oficiales.

Realizar un Estudio Exploratorio para el Diseño del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México. En el sector público de nuestro país se carece de cifras oficiales desagregadas por sexo, sobre todo en las dependencias y entidades públicas estatales, dificultando el análisis de datos que nos ayuden a identificar las brechas de género que existen en el sector público. Es una necesidad gubernamental generar estadísticas para el diseño de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con perspectiva de género que permita conocer la realidad social, laboral, educativa, formativa o económica en la administración pública estatal, para estar en condiciones de realizar comparaciones entre mujeres y hombres e identificar las diferencias derivadas de su propia condición. En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se tiene el compromiso de incluir, apoyar y proteger a las mujeres, de promover acciones para fomentar su participación en los ámbitos social, político y económico; además de contribuir con acciones que promuevan una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad, a través de la transversalidad de la perspectiva de género, estrategia vinculante para desarrollar las acciones del programa.

En este entendido, el Consejo Estatal para la Mujer y Bienestar Social programó y elaboró 1 documento sobre Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de contar con un diagnóstico que permita brindar información sobre la situación que guarda en el quehacer público, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Este estudio consideró entre otros aspectos, que al interior del ámbito público se apliquen instrumentos de medición de diversos tópicos en materia de igualdad y conocer su grado de satisfacción; asimismo, proponer la realización de estudios, informes técnicos y diagnósticos en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Realizar Talleres de Transversalidad y Cultura Institucional como Procesos de Desarrollo para Transformar las Relaciones entre Mujeres y Hombres en el Estado de México. La transversalidad de género se institucionaliza en la Conferencia de Beijing (1995) concibiéndose como una estrategia para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Su objetivo

es alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todos los momentos del proceso de desarrollo de una política (análisis, planificación, ejecución y evaluación); en todas las áreas de políticas relevantes y en todos los niveles sectoriales; su aplicación ha hecho posible importantes avances en el marco legal para la igualdad entre hombres y mujeres, así como la creación de una estructura institucional que sustenta el desarrollo de políticas de igualdad de género.

Con base en lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y en el entendido de que la aplicación de la transversalidad conlleva en nuestra región e impulsar una transformación profunda de las políticas y los órdenes institucionales, conjuntó esfuerzos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), programando 30 talleres de Transversalidad y cultura institucional en el municipio de Toluca. Estos 30 talleres se desarrollaron de acuerdo a lo planeado, abordando temáticas como: Aplicación del Protocolo de Investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres; Aplicación del Protocolo de investigación y actuación del delito de trata de personas; Medidas de protección a favor del mujeres en situación de violencia; Síndrome del Burn Out; Manejo del estrés en incidentes críticos; Sensibilización en masculinidad y el trabajo con hombres; Protocolo de actuación del personal de los servicios de salud del Estado de México, para detectar, atender y canalizar a mujeres embarazadas receptoras de violencia de género, así como Programas de desarrollo rural y sustentabilidad ambiental. En estos talleres participaron 937 servidores públicos de distintas instituciones del estado.

Llevar a Cabo Seminarios de Cultura Institucional y Formación Política. Tradicionalmente la vida pública en todos sus aspectos, ha sido protagonizada por los varones, mientras que el desarrollo de las mujeres se ha limitado al ámbito de lo privado o lo doméstico. Sin embargo aunque la mujer se ha insertado paulatinamente en estos ámbitos, ésta se ha dado de forma lenta, a pesar de que las mujeres constituyen más del 52 por ciento de la lista nominal de electores. Para impulsar la participación de la mujer en esos espacios y fomentar la cultura institucional en el Estado, se programaron y desarrollaron 2 Seminarios, el primero de Formación política orientado hacia el liderazgo político para involucrar a las mujeres y formarlas en ese ámbito, y el segundo en Tlalnepantla denominado: Hacia la consolidación de la perspectiva de género en la administración pública del Estado de México con el fin de fomentar la Cultura Institucional de hombres y mujeres. A estos eventos acudieron 250 servidores públicos de los 125 municipios del Estado así como de otras instancias públicas.

Realizar Talleres para Pilotear la Aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos. La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde su nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales. Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública; afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad. La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres, a sus familias, comunidades y naciones. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer provienen de la discriminación persistente contra las mujeres.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el Gobierno Federal unen esfuerzos para combatir este mal que aqueja a miles de mujeres en el estado, a través del programa Compromiso Mexiquense: “Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Piloteo del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia para su Implementación”, con el objetivo de garantizar la atención institucional especializada de las mujeres en situación de violencia, así como de sus hijas e hijos. Para combatirla se programó la realización de 4 talleres de 30 horas para pilotear la aplicación del modelo de atención a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos cumpliéndose al 100 por ciento. Los talleres fueron implementados para 160 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y miembros de Asociaciones Civiles. El fin fue garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de acciones y medidas

integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas.

Realizar Foros Comunitarios para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en sus Diversos Tipos y Modalidades. La violencia contra las mujeres, afecta una cantidad importante de familias en el mundo, en México y el Estado de México no es la excepción. La violencia que se reproduce con más frecuencia es la emocional, en segundo lugar está la económica, luego la física y por último la sexual. Este fenómeno cruza toda la escala social, pero el tipo de violencia cambia, pues en los hogares de clase económica media y acomodada es más común la violencia verbal y la psicológica; y en los hogares de menores recursos es más frecuente la violencia sexual, la física y la económica. Para algunos estudiosos del tema esto tiene un explicación: las mujeres más escolarizadas se defienden más de los golpes o de la violencia sexual, pero eso no las libera de la emocional o psicológica al ser acosadas y amenazadas en su bienestar.

Existe un amplio espectro de problemas de salud originados por la violencia tales como una salud frágil, huesos rotos, fatiga, enfermedades crónicas, ansiedad, depresión, estrés post-traumático, adicción a drogas, alcoholismo, infertilidad, infecciones urinarias, abortos, baja autoestima, tendencias suicidas y aislamiento social. Los otros miembros de la familia, y en particular los hijos también son afectados de manera directa por la violencia que reciben o atestiguan. Se registra abundante evidencia que indica que los hombres y mujeres que sufrieron o atestiguaron violencia durante su infancia tienen mayores probabilidades de ser, en su vida adulta, víctimas de violencia o agresores, lo que representa una dinámica de reproducción de la violencia.

Estos efectos no solo dañan la vida presente de la mujer y de su familia, sino sus perspectivas de progresar, y suponen también costos importantes para la sociedad, en la medida en que una buena parte de ella no puede desarrollar su potencial humano, económico, político y social. En atención a las recomendaciones internacionales de dar más armas a las mujeres, de empoderarlas de diversas maneras para que salgan de esta problemática, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó y realizó 125 foros en el Estado, para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en sus diversos tipos y modalidades, mediante un documental en el que se propicia la reflexión individual y colectiva de esta problemática, abarcando los 125 municipios y beneficiando a 20 mil 89 mujeres y hombres, con lo que se contribuye a despertar conciencia y reconocimiento de la violencia como algo inapropiado, injusto e inclusive como delito.

Realizar Talleres para Mujeres Indígenas de Zonas de Alta Marginalidad en las Etnias Mazahua y Otomí. El maltrato infringido a la mujer indígena, dada su doble condición la convierte (al igual que ocurre con las mujeres migrantes) en un sujeto particularmente vulnerable al trato discriminatorio. Su concepto de violencia o maltrato, como comúnmente lo denominan las mujeres indígenas, tiene que ver con el control de movimiento, de su salud y sexualidad y, en gran medida, con la obediencia que por tradición debe la mujer a su marido, así como por el seguimiento a costumbres y tradiciones dentro de las comunidades indígenas. Al respecto, señalan que violencia es: cuando el marido golpea a la mujer, le grita cosas feas y no le da permiso de salir a ninguna parte; cuando el marido la obliga a tener relaciones sexuales; cuando no la deja decidir cuándo y cuántos hijos quiere tener; cuando el señor no da para el gasto de la casa; no poder salir sola de la casa; cuando la suegra y el suegro se imponen en decidir; tener mucha obligación en el trabajo de la casa; cuando no nos permiten visitar a nuestras familias; cuando el esposo se apodera de la herencia de la mujer; cuando el papá, o padrastro, viola a la hija.

Un aspecto importante que señalan las mujeres indígenas es el papel que juegan los suegros, principalmente la suegra, en la reproducción de la violencia, como forma de control de las mujeres y del cumplimiento de lo que en la cultura se considera el “deber de las mujeres”. Así, por lo general, es costumbre que cuando una mujer intenta apartarse de la norma, saliendo sola de su casa, o no cumple con lo que se considera sus obligaciones (atender y obedecer en todo a su marido), la suegra y el marido tienen el derecho de hacerla cumplir, utilizando incluso métodos violentos. En este caso las suegras actúan como “guardianas de la costumbre”, observando que sus nueras obedezcan y atiendan a sus hijos, como ellas lo hicieron con sus esposos.

Como respuesta a esta situación, el Consejo Estatal, en concordancia con el gobierno federal, programaron y desarrollaron 10 talleres de Desarrollo Humano y Prevención de la Violencia, en donde se orientó a 457 mujeres de las etnias Mazahua y Otomí que viven en comunidades de alta marginación en los municipios de Ixtlahuaca, San José del Rincón, Villa Victoria, Villa Guerrero y Temoaya. Con los talleres realizados, se informó y concientizó a la población indígena a prevenir la violencia que se ejerce en contra de ellas, propiciando la cultura de la denuncia a estos sectores considerados como los más sensibles de la población del Estado de México.

070302 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020105 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. La sociedad tiene una imagen equivocada de los adultos mayores, como resultado del retiro forzado del trabajo y los cambios biológicos que experimenta; se le relega por la etapa que vive de decadencia en lo físico y lo mental, dando al adulto mayor una imagen de incapacidad social y de rigidez, de ahí que perciben su deterioro como algo fatal que los lleva a asumir una actitud de resignación y apatía, restringiéndose a cualquier iniciativa de superación por los temores a ser rechazados. El retiro del trabajo, es un factor que lo impacta psicológicamente llevándolo muchas veces a problemas de depresión, que ocasionan la pérdida de su identidad dentro de la sociedad. Tiene restricciones económicas al recibir una pensión insuficiente, algunos ni siquiera cuentan con ella pues no contaron con trabajo formal. La falta de empleo por edad, le deja tiempo libre de sobra, no se le asignan actividades y por consecuencia se siente inútil. En muchos casos, el compañero/a de vida ya partió y deben enfrentar los desajustes emocionales de la viudez, dependiendo en la mayoría de los casos de los hijos.

Esta situación los lleva a enfrentar no solo la soledad, sino de agresión psicológica y emocional que incluye, agresiones verbales hasta amenazas, humillación, indiferencia e infantilización. Son descuidados e incluso abandonados, se les deja de brindar los cuidados y supervisión adecuados, se les despoja de bienes económicos y materiales a través de engaños o sin su consentimiento. A esta situación están expuestos todos los adultos mayores pues vivimos en una sociedad en que imperan los estereotipos y excluye a las personas que ya no son productivas.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consciente de esta situación que viven miles de adultos mayores en la entidad, se dio a la tarea de instrumentar acciones que le devuelvan el lugar importante que le corresponde en la familia y la sociedad, para ello programó 204 eventos con el fin de que sean revalorados dentro del seno familiar y de la sociedad. Gracias al interés de la sociedad se realizaron 206 eventos, en los cuales se impartieron pláticas de sensibilización sobre el valor que tienen como personas, la importancia para la familia y la sociedad; además se les brindó la orientación necesaria sobre temas y necesidades de su interés y se les instó a ejercer sus derechos, participar activamente en la sociedad y conservar su autonomía. Debido a la demanda de la población, se logró superar la meta con el 1 por ciento y beneficiando con ello a 5 mil 457 personas.

Entrega de Tarjetas Compromiso de Descuento para Adultos Mayores. El cambio de posición del adulto mayor de proveedor a dependiente económico, impacta negativamente en su autoestima, el no contar con una fuente de ingresos propicia un estado económico difícil, al ser una persona que por lo general no cuenta con un empleo remunerado y que solo vive de su pensión (en su caso), cantidad inferior de cuando estaba activo; o lo que es peor en la mayoría de los casos no reciben ningún ingreso, dependen de lo que algún familiar pueda ofrecerle y la mayoría de las veces es para alimentación y en algunos casos para atención médica. Esta situación le genera una gran depresión al sentirse como una pesada carga para su familia, pues al no aportar económicamente al hogar se sienten inútiles. Todo esto aunado a otra serie de problemas sobre todo de salud, va deteriorando su calidad de vida pues no cuenta con la solvencia para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Para paliar en cierta forma este tipo de problemática el

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó beneficiar a 42 mil personas de la tercera edad con la entrega de tarjetas compromiso de descuento para tiendas, laboratorios, transportes y servicios de las empresas e instancias públicas que firmaron convenio o carta compromiso con este organismo, coadyuvando de esta forma en la economía de las familias mexiquenses, sin embargo solo se logró beneficiar a 36 mil adultos mayores, debido a que se suspendió la entrega de tarjetas para el presente ejercicio, por término de la administración y que la imagen del plástico será rediseñada. En razón de lo anterior la meta quedó rezagada con el 14 por ciento.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. En el estado existe una creciente demanda social de los servicios públicos por parte de la población adulta mayor, ya que por las condiciones propias de su edad requieren de ciertos servicios que muchas ocasiones están fuera de su alcance, tal es el caso de los servicios de salud, ya que por su edad presentan enfermedades crónico degenerativas que requiere de atención médica; algunos son víctimas de violencia y requieren de apoyo jurídico, otros más sufren de abandono, poniendo en riesgo su bienestar y su propia vida. El gobierno estatal está consciente de ello y en ese sentido el CEMyBS tiene entre sus facultades el propiciar el bienestar social de mujeres y adultos mayores del estado, por ello proyectó la gestión y organización de 24 jornadas de bienestar social para el adulto mayor, en zonas estratégicas de la entidad, en el entendido de que las necesidades de los adultos mayores en materia de salud y otros servicios son muy importantes, principalmente en aquellos municipios donde la situación económica y el acceso a los servicios se vuelve más complicada para ellos, pues muchos carecen de seguridad social y el acceso a los servicios básicos de salud es mínima. Como respuesta a sus necesidades se realizaron 24 jornadas en diferentes regiones del estado, donde se brindaron variados servicios como consultas geriátricas, consultas odontológicas y oftalmológicas, detección de enfermedades, derechos humanos, orientación jurídica y psicológica, actividades socioculturales, venta de productos a bajo costo y otros servicios, logrando atender a 5 mil 654 adultos mayores, a quien se apoyó para en cierto modo satisfacer sus necesidades más inmediatas.

Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 Años. Actualmente los adultos mayores son seres marginados y vulnerables en su condición humana, resultado de la falta de seguridad social y económica que enfrentan. A estas alturas de su vida presentan diversas carencias que van desde la salud, la afectividad, la autoestima, la economía y otras más que se relacionan con la edad. Una de las preocupaciones más importantes en materia de desarrollo social es sin duda la atención a los adultos mayores, pues el crecimiento demográfico de la población envejecida de nuestro estado, se ha incrementado año con año y ha tenido efectos importantes en aspectos de carácter político, económico, social, cultural y de salud. Debido a ello, este gobierno promovió acciones y políticas públicas para mejorar de manera integral su calidad de vida, derivado de ello y de acuerdo a las facultades que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de generar bienestar en las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, se fortaleció el servicio y atención que proporciona a la ciudadanía y a los beneficiarios de los programas alimentarios; ejemplo de ello es el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, que de 150 mil 912 beneficiarios existentes en 2010, se programó beneficiar a 10 mil adultos mayores más, los cuales ya forman parte de este programa, consolidando un padrón de 160 mil 912 beneficiarios. La meta proyectada fue cumplida al 100 por ciento.

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años. Para procurar el bienestar de las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, de promover su re dignificación y reconocimiento, además de valorar sus capacidades y necesidades, el Consejo Estatal brindó apoyo alimentario a los adultos mayores que son beneficiarios del Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, a quienes entregó paquetes nutricionales de manera mensual, permitiendo el mejoramiento de su condición alimentaria. Para este año se programó la entrega de un millón 900 mil 944 paquetes nutricionales los beneficiarios; sin embargo, se entregó solo un millón 670 mil 308 paquetes, lo que representa el 88 por ciento de lo programado al periodo. La variación de entrega de paquetes alimentarios es resultado del comportamiento del padrón de beneficiarios como: fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y otras propias de la edad de adultos mayores.

CEMyBS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR: Seguridad Social							
					Vertiente: Igualdad de Oportunidades							
07	01	01			ALIMENTACIÓN					196,036.5	196,036.5	100.0
07	01	01	01	02	DOTACION ALIMENTICIA A LA POBLACION MARGINADA					196,036.5	196,036.5	100.0
					Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años	Beneficiario	50,000	48,719	97			
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años	Paquete	1,290,000	926,367	72			
07	01	02			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					44,669.4	44,669.4	100.0
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA					44,669.4	44,669.4	100.0
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General Sobre la Violencia	Evento	456	476	104			
					Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 1084 053	Llamada	1,000	2,685	269			
					Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijos e Hijos Víctimas de Violencia	Beneficiario	74,000	108,996	147			
					Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia	Persona	204	277	136			
					Brindar Asesorías a Familiares y/o Víctimas de Trata de Personas Mediante al Línea 01800 832 47 45	Llamada	850	269	32			
07	03	01			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO					716,585.0	714,166.9	99.7
07	03	01	01	04	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER					691,891.9	690,813.8	99.8
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	24	24	100			
					Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar sus Estudios Académicos	Grupo	125	131	105			
					Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos Laborales de las Mujeres	Evento	192	195	102			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,356	1,405	104			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	26	26	100			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales	Persona	3,500	5,084	145			
					Firmar Convenios y/o Cartas Compromiso para Beneficio de las Mujeres	Convenio	50	52	104			
					Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes, Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria	Beneficiario	6,000	6,000	100			
					Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o Sean Madres de uno o más Hijos	Paquete	54,000	38,253	71			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2011		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)		%
										AUTORIZADO	EJERCIDO	
					Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras	Beneficiario	307,060	293,752	96			
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GENERO					24,693.1	23,353.1	94.6
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Evento	648	680	105			
					Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS	Acción	627	589	94			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	13,600	25,425	187			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	4,000	11,494	287			
					Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género	Persona	125	125	100			
					Realizar Estudio Exploratorio para el Diseño del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México	Documento	1	1	100			
					Realizar Talleres de Transversalidad y Cultura Institucional como Procesos de Desarrollo para Transformar las Relaciones entre Mujeres y Hombres en el Estado de México	Taller	30	30	100			
					Llevar a Cabo Seminarios de Cultura Institucional y Formación Política	Seminario	2	2	100			
					Realizar Talleres para Pilotear la Aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos	Taller	4	4	100			
					Realizar Foros Comunitarios para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en sus Diversos Tipos y Modalidades	Foro	125	125	100			
					Realizar Talleres para Mujeres Indígenas de Zonas de Alta Marginalidad en las Etnias Mazahua y Otomí	Taller	10	10	100			
07	03	02			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					1,227,882.3	1,227,530.6	100.0
07	03	02	01	05	APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					1,227,882.3	1,227,530.6	100.0
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	204	206	101			
					Entrega de Tarjetas Compromiso de Descuento para Adultos Mayores	Beneficiario	42,000	36,000	86			
					Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	24	24	100			
					Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 Años	Beneficiario	10,000	10,000	100			

CEMyBS

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)	AUTORIZADO	EJERCIDO
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años	Paquete	1,900,944	1,670,308	88			
06	02	04			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					136,191.0	113,649.1	83.4
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					136,191.0	113,649.1	83.4
T O T A L										----- 2,321,364.2 =====	----- 2,296,052.5 =====	98.9

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos, Zárate, García Paz & Asoc., S. A. de C.V., presentó el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2011, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio) y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/ Tesorería

El saldo de esta cuenta por 225 millones 356.1 miles de pesos, corresponde al gasto corriente y gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como por los intereses que generan las cuentas bancarias.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 202.1 miles de pesos, representa principalmente los recursos por concepto de gasto corriente pendientes de liberar.

No Circulante

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes muebles e inmuebles por 36 millones 876.7 miles de pesos, más la actualización acumulada por 1 millón 146.9 miles de pesos, se determinó un valor actualizado por 38 millones 23.6 miles de pesos. El saldo de la depreciación del ejercicio al mes de diciembre 2011 es de 11 millones 816.8 miles de pesos.

La integración de bienes fue la siguiente:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Terrenos	313.5		313.5	
Equipo de Cómputo	12,749.1	315.0	13,064.1	8,867.5
Equipo de Telecomunicación y Radio	188.4	11.7	200.1	197.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	817.4	37.4	854.8	581.7
Vehiculos y Equipo de Transporte	14,413.4	530.4	14,943.8	12,219.2
Muebles y Enseres	6,973.8	240.4	7,214.2	6,022.2
Equipo de Oficina	133.7	12.0	145.7	133.8
Maquinaria y Equipo	1,287.4		1,287.4	680.8
Subtotal	36,876.7	1,146.9	38,023.6	28,702.7
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Cómputo	4,912.2	315.0	5,227.2	3,970.4
Equipo de Telecomunicación y Radio	77.7	11.0	88.7	71.6
Equipo de Foto, Cine y Grabación	255.0	36.0	291.0	253.6
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,377.4	482.0	4,859.4	4,423.9
Muebles y Enseres	858.3	154.2	1,012.5	848.6
Equipo de Oficina	29.1	10.5	39.6	37.1
Maquinaria y Equipo	296.3	2.1	298.4	208.8
Subtotal	10,806.0	1,010.8	11,816.8	9,814.0
VALOR NETO	26,070.7	136.1	26,206.8	18,888.7

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 117 millones 649 mil pesos corresponde principalmente a adeudos contraídos con la Empresa SORIANA para cubrir la dotación de despensas en los diferentes programas de inversión (Programa Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral de 60 a 69 años y Programa de Compromiso con el Futuro).

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 616 mil pesos, corresponden a las retenciones del impuesto sobre el producto del trabajo, arrendamientos y honorarios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 93 millones 595.6 miles de pesos, corresponden principalmente por las obligaciones contraídas de gasto de inversión sectorial.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	225,356.1	146,058.9	79,297.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	117,649.0	14,515.8	103,133.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	202.1	857.2	(655.1)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	616.0	851.9	(235.9)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.6		1.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	93,595.6	120,823.4	(27,227.8)
TOTAL CIRCULANTE	225,559.8	146,916.1	78,643.7	TOTAL CIRCULANTE	211,860.6	136,191.1	75,669.5
NO CIRCULANTE							
Terrenos	313.5		313.5				
Mobiliario y Equipo de Administración	20,424.0	15,021.2	5,402.8				
Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	854.8	581.8	273.0				
Equipo de Transporte	14,943.8	12,219.1	2,724.7				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,487.5	880.6	606.9				
Depreciación Acumulada de Muebles	(11,816.8)	(9,814.0)	(2,002.8)	TOTAL PASIVO	211,860.6	136,191.1	75,669.5
TOTAL NO CIRCULANTE	26,206.8	18,888.7	7,318.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,626.6	7,452.3	2,174.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	30,055.5	21,937.5	8,118.0
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	223.9	223.9	
				TOTAL PATRIMONIO	39,906.0	29,613.7	10,292.3
TOTAL ACTIVO	251,766.6	165,804.8	85,961.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	251,766.6	165,804.8	85,961.8

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,172,361.5
Otros Ingresos	12,215.1
TOTAL INGRESOS	2,184,576.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	21,961.1
Materiales y Suministros	2,919.9
Servicios Generales	11,245.8
Inversión Pública	2,136,002.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	191.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,628.7
TOTAL EGRESOS	2,174,950.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	9,626.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,515.8	1,752,274.8	1,855,408.0	117,649.0	117,649.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	851.9	33,179.4	32,943.5	616.0	616.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	120,823.4	388,858.6	361,630.8	93,595.6	93,595.6
TOTAL	136,191.1	2,174,312.8	2,249,982.3	211,860.6	211,860.6

COMENTARIOS

El Pasivo a Corto Plazo refleja un aumento de 75 millones 669.5 miles de pesos, y se debe principalmente a los adeudos contraídos con los diferentes programas de inversión (Adultos Mayores, Programa Alimentario y Programas de Compromisos con el Futuro).

